



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN,
TURISMO Y HOTELERÍA

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**LA GESTIÓN DE LA MUNICIPAL DEL CALLAO Y SU IMPACTO
EN LA CONSERVACIÓN DE LA PLAYA DE CHUCUITO - GRAU**

Para optar el título profesional de
Licenciado en Turismo y Hotelería

AUTOR

Pumaricra Cardenas Ursula Aquilina

ASESOR

Mg. Aliaga Herrera de Gonzales, Cynthia Mabel

Callao, Julio 2022

Suficiencia Comunicación PUMARICRA CARDENAS URSULA AQUILINA

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.municallao.gob.pe Fuente de Internet	3%
2	www.elheraldo.co Fuente de Internet	2%
3	intra.uigv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Jaime Bausate y Meza Trabajo del estudiante	1%
5	es.wikipedia.org Fuente de Internet	1%
6	www.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
8	idoc.pub Fuente de Internet	1%



DEDICATORIA

A Dios, por los dones recibidos y porque en medio de las adversidades me sostuvo y hoy sigo en pie. El siguiente trabajo dedico a mi familia por la educación en valores y por enseñarme el esfuerzo cada día.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia única en su composición, por el esfuerzo que han hecho para que yo pueda instruirme a nivel educativo superior universitario y la comprensión de la desatención a ellos mientras elaboraba mi trabajo de suficiencia profesional.

A mi asesora por impartirnos en cada sesión valores como la esperanza, la paciencia, la superación constante, llevando todo esto de una manera alegre.

A mis compañeros del grupo de trabajo de Suficiencia Profesional, un gran equipo de profesionales educadores donde me han transmitido su calidez y me han apoyado con su conocimiento.

A los trabajadores, comerciantes y otros encuestados que me apoyaron con su punto de vista y su opinión.



RESUMEN

El siguiente proyecto es necesario para recordar que estamos llamados a la concientización acerca del medio ambiente, quien es el principal recurso natural en el ámbito turístico y es recurso vital para nosotros, más aun donde la salud mental en estos tiempos es mucho más vulnerable, un escape y contacto con lo natural nos ayuda emocionalmente. Las playas utilizadas para actividades deportivas, entre otros, contribuyen no solo al desarrollo social sino beneficia a la economía a través de prestadores de servicio local.

En este trabajo expongo puntos en los que se debería fortalecer o implementar a una mejor gestión, replantear los objetivos con lo obtenido de las entrevistas a los actores sociales primarios, puntualizar en informar y educar llamando a la responsabilidad para con nuestro medio para evitar una contaminación irreparable.

Dentro de los objetivos estratégicos de la ONU está el cuidado de los mares, océanos y recursos marinos, así que es un tema mundial en el que todos los países deben incluir en sus políticas de gestión estratégicas.

Al 2030 debido a la contaminación en el ambiente se acidificara el agua, y dejara de ser un ecosistema propicio para las especies vegetales y animales marinos poniendo en riesgo nuestro futuro económico, nutricional y recreacional.

Palabras clave: **gestión, educación e información, municipalidad, organigrama, playas.**

ABSTRACT

The present project is essential to remember at the people about the consciousness on our environment, who is the main natural resource in the field of tourism and it is a vital resource for us; even more in the latest times where mental health is mucho more vulnerable, an escape and direct contact with nature helps us emotionally. Beaches are used to do sport activities between others, they contribute to social development and benefit at the economy through service provider companies.

On this work, I present my points of view on municipal management that it should be strengthened and be improvement to better management, rethink the goals with that was obtained from the interviews to primary social actors, point out in informing and educating calling for responsibility with our environment and avoid irreparable pollution.

Inside of the ONU's strategies objectives is the care of the sea, ocean, and marine ecosystems so that conservation is mundial topic in all countries that they have to including into politic strategies of management.

At 2030 due to environment pollution, water will acidify and cease to be an ecosystem conducive to plant species and marine animals putting on risk our economic, nutritional, and relaxing future.

Keywords: managment, education and information, local government, beaches, organizational chart.

ÍNDICE

	PAG.
INTRODUCCION	9
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	11
1.1 DESCRIPCION DE LA EMPRESA O INSTITUCION	11
1.2 DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	11
1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFIA Y CONTEXTO SOCIOECONOMICO	11
1.4 ACTIVIDAD GENERAL O AREA DE DESEMPEÑO	12
1.5 MISION Y VISION	12
CAPITULO II: DESCRIPCION GENERAL DE LA EXPERIENCIA	12
2.1 ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA	12
2.2 PROPÓSITO DEL PUESTO Y FUNCIONES ASIGNADAS	13
CAPITULO III: FUNDAMENTACION DEL TEMA ELEGIDO	13
3.1 TEORIA Y PRÁCTICA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL	13
3.1.1 LOS RECURSOS TURÍSTICOS NATURALES	14
3.1.2 LA CONTAMINACION DE LAS PLAYAS	14
3.1.3 LA GESTION MUNICIPAL: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES	15
3.1.4 DESARROLLO DE UN TURISMO SOSTENIBLE: POLÍTICAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES	17
3.2 ACCIONES, METODOLOGIAS Y PROCEDIMIENTOS	19
CAPITULO IV: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES	20
CONCLUSIONES	21
RECOMENDACIONES	22

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

23

ANEXOS

25



ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

FIGURA 1: PARTE DEL ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO

19

FIGURA 2: PARTE DEL ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO 20

ANEXO 1: ENTREVISTAS A VISTANTES/POBLADORES 28

ANEXO 1: ENTREVISTA A TRABAJADORES 29

ANEXO 2: CUADROS FOTOGRÁFICOS 30

ANEXO 3: CUADROS FOTOGRÁFICOS 31

ANEXO 4: CUADROS FOTOGRÁFICOS 32



INTRODUCCIÓN

La Ocean Conservancy (Estados Unidos), institución que se fundó en 1972 por Bill Kardash bajo el nombre de Organización Delta, tiene como misión proteger los océanos y la vida silvestre, creando soluciones o políticas basadas en evidencia. Desde 1986 las colillas de cigarro lideraban la lista de los objetos más contaminantes en las playas y zonas costeras del mundo, secundando los fragmentos de plástico. Estos fragmentos de plástico, causan enredos, asfixia, estrangulación y como consecuencia la desnutrición, muerte y la extinción de la vida marina; pero el escenario cambió en la anual International Coastal Cleanup, ICC (Limpieza Costera Internacional) del 2019 donde se encontró como primer lugar a los envoltorios de comida (bolsas y empaques flexibles).

Desde 1997, el Programa para el Medio Ambiente (PNUMA) de la ONU elabora informes acerca del estado del medio ambiente a nivel mundial llamado Global Environment Outlook (GEO). Así en marzo del 2019, en Nairobi durante la cuarta Asamblea General del PNUMA, se presentó el GEO, donde concluyó que la salud de varias generaciones estaba siendo potencialmente perjudicada por los compuestos químicos del plástico desechados al mar.

En este informe acerca del estado de nuestro planeta nos dice que alrededor del 25 % de las enfermedades y muertes mundiales se debe a las condiciones medioambientales, ya que la salud ambiental tiene una estrecha relación con la salud humana. Evidencia que la población cuenta con el conocimiento, pero la ausencia de voluntad política más la inacción de los gobiernos está agravando el escenario hacia el futuro en la salud, economía, biodiversidad y en el clima.

Es así que para el 2050, una de las causas de muerte prematura será la resistencia de los microbios a los medicamentos debido a la contaminación del agua dulce, también afectará la parte hormonal de la fertilidad femenina y masculina y en el desarrollo neurológico infantil.

Greenpeace, fundado en 1971 en Vancouver- Canadá y en España en 1984; en una investigación, de Greenpeace (España), nos dice que un 9% del total de plástico ha sido reciclado, el 12 % incinerado y el 79% restante ha pasado a los vertederos o medio ambiente. Cada año 12,7 millones de toneladas de plástico llegan a los mares, a causa de

la inapropiada gestión, en su mayoría son micro plásticos (< 5 mm). Y donde llegan a toda la cadena alimentaria, terminando en nuestros platos a través de los animales marinos.

Un ejemplo que dibuja la problemática es la Isla Henderson ubicada en el Pacífico Sur, considerada patrimonio de la humanidad, una isla que se encuentra muy alejada de la ciudad más cercana y a su vez, es la que acumula más basura en donde el 99,8% son plásticos.

En nuestro país, el presidente de la ONG Vida afirmó que la contaminación en las playas del litoral es provocada por la basura que desembocan de los ríos al mar y estos desechos son de la población, así como el desmonte de las construcciones.

El barrio- balneario de Chucuito, barrio pintoresco con estilo republicano donde se establecieron emigrantes italianos en el siglo XIX y XX, barrio de pescadores, conocido antiguamente como el pueblo de San Miguel de Macera, nos muestra sus playas, malecones y edificios. Forma la cintura para la entrada a la península del distrito de La Punta. Cerca de él, tenemos nuestro Terminal Portuario, dos muelles: el Muelle Sur (el principal terminal) y el Muelle Norte, operadores portuarios quienes tienen como concesionario a DP World, y APMT. Se encargan del importante dinamismo económico - comercial en nuestra Provincia Constitucional.

Entre las diferentes formas de contaminación, la contaminación del agua es la más relevante de nuestro litoral chalaco causada por el vertimiento de aguas servidas o negras (colectores), el tráfico marítimo con actividades de carga y descarga de relaves mineros, de petróleo, de abonos, de pesticidas (insecticidas, herbicidas y similares), de detergentes y otros productos el cual están alterando la calidad física y química de nuestro medio marino como se menciona en un informe de la “Evaluación de la calidad acuática en el área costera del Callao” del Instituto del Mar del Perú (IMARPE).

En la Constitución Política del Perú promulgada en 1993, nos dice que la persona humana, entre otros derechos, tiene el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida. Una de las actividades del ser humano es la recreación y el ocio, utilizando como su medio de desenvolvimiento: la naturaleza. El contacto con ella es primordial volviéndose así una necesidad, pero a la vez es un problema mundial:

la inconciencia del hombre en la contaminación de playas y océanos, y la lucha de la preservación de los ecosistemas. Unos que en su egoísmo da prioridad al descanso y la satisfacción; otros, no toman la responsabilidad en cuanto al cuidar y conservar el ambiente natural.

En realidad, la naturaleza misma no está en peligro de muerte. Somos nosotros mismos y las especies que más apreciamos, los que estamos en peligro.

Aunque existe en nuestro país la ley de protección a las playas (Ley N° 226856), donde permite el uso de las playas combinando el uso público libre y la armonización con los intereses económicos y sociales; la Ley General de las Aguas (Ley N° 17752) establece que las aguas son de propiedad del Estado, por ende las obras de construcción de los interceptores considera el uso hídrico de la zona y el Reglamento de la Ley N° 30590, que promueve la recuperación, conservación y mantenimiento de las playas del litoral no se puede erradicar el problema de la contaminación de las aguas.

El 26 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades donde se describe el objeto y el alcance de la organización de los gobiernos locales y regionales, los tipos de municipalidad, la relación de las municipalidades y el sector privado, las funciones y atribuciones de las municipalidades y los mecanismos de participación ciudadana.

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCION DE LA EMPRESA O INSTITUCION

La Municipalidad Provincial del Callao es un órgano de gobierno descentralizado del Poder Ejecutivo, promueve el desarrollo local e integral jurisdiccional. La Constitución Política del Perú le concedió autonomía para gobernar administrativamente, económicamente y políticamente en todos los asuntos de su competencia y está sujeto a las leyes del sector público y a las normas técnicas de los bienes y servicios públicos.

La administración municipal es organizada conforme a la ley, a las necesidades y al presupuesto que se le asigne a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), su estructura orgánica es de orden jerárquico estando compuesta por el consejo municipal (alcalde y cinco regidores) y la alcaldía. Es gerencial por estar bajo la dirección y la responsabilidad de la Gerencia Municipal, con el órgano de auditoría interna, procuraduría pública municipal, oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto y los demás órganos de línea, apoyo y asesoría son determinados por cada gobierno local, todo de acuerdo a los límites presupuestales asignados.

1.2 DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

La Municipalidad Provincial del Callao, representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales ya sea de gestión directa o indirecta a fin de satisfacer la demanda de la población, así como el fomento del bienestar y asegurando el interés de los vecinos chalacos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción ejerciendo la función conciliadora.

1.3 UBICACIÓN GEOGRAFICA Y CONTEXTO SOCIOECONOMICO

El distrito El Callao fue creado el 20 de agosto de 1836; luego en la fecha del 22 de abril de 1857, por su importante puerto marítimo internacional, se le otorgó el título de Provincia Constitucional del Callao con rango de departamento. (GRC8, 2010).

Cuenta con una provincia y 6 distritos, los cuales en su totalidad pertenecen a la región natural de la costa. El distrito del Callao se encuentra a 3 metros sobre el nivel del mar, con una superficie de 45.65 km². La Municipalidad está ubicado en Jirón Paz Soldán 252 en el distrito del Callao, provincia constitucional del Callao.

El distrito del Callao en el censo 2017 cuenta con una población de 451,260, donde el 100 % vive en centros poblados urbanos y tiene menos carencia, en comparación al promedio nacional, con acceso a los servicios de agua y saneamiento mediante la red pública.

1.4 ACTIVIDAD GENERAL O AREA DE DESEMPEÑO

Todas las municipalidades van creando áreas para cubrir las áreas sociales de su jurisdicción, dentro del organigrama de la MPC (Municipalidad Provincial del Callao) encontramos a la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, órgano de línea que depende jerárquicamente de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, es el responsable de cumplir todas las tareas concernientes a la promoción del desarrollo de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la conservación y custodia del patrimonio histórico monumental y arqueológico y el turismo.

1.5 MISION Y VISION

MISION

Prestar servicios públicos de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible en la Provincia del Callao, a través de procesos simplificados que respondan a la generación de valor público, basado en la participación ciudadana y la transparencia.

VISION

Callao, centro estratégico del Pacífico Sur. Modelo de desarrollo planificado, ecoeficiente y con calidad de vida, con oportunidades de desarrollo social-cultural y económico para sus ciudadanos.

CAPITULO II: DESCRIPCION GENERAL DE LA EXPERIENCIA

2.1 ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA

Yo, Bachiller Úrsula Aquilina Pumaricra Cárdenas de la carrera de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias de la Comunicación egresada de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Cuento con estudios técnicos en enfermería egresada del Instituto Simón Bolívar, estudios de ofimática también.

Mi desempeño laboral es donde requiere la jefatura, siendo las más comunes en las áreas asistenciales y también en el área administrativa. Actualmente laboro en el Hospital Alberto Sabogal Sologuren y me desenvuelvo en el área de Farmacia realizando tareas asignadas por la jefatura tanto administrativa como asistencial en la atención directa al paciente.

Cuento con diversos cursos y talleres:

- Desde la parte asistencial (cursos de primeros auxilios)
- Cursos de computación
- Programa de Especialización en consultoría en turismo y contrataciones con el Estado en SiDE EDUCA.
- Curso de Especialización en Gerencia de Proyectos y Calidad en el Instituto para la Calidad de la PUCP.
- Curso-taller Introducción al Patrimonio Cultural del Centro Cultural de la UNMSM.

2.2 PROPÓSITO DEL PUESTO Y FUNCIONES ASIGNADAS

El desenvolvimiento laboral y la función de un Licenciado en la carrera profesional de Turismo y Hotelería es gestionar, administrar áreas dentro del sector turístico de una manera integral, como puede ser en el sector hotelero, cadena de restaurantes, agencia de viajes, en empresas donde se hace recorridos turísticos.

En el área turístico es efectuar estudios de mercado (marketing) así como determinar los recursos turísticos, elaborando los perfiles de proyecto relacionados con la actividad turística formulando programas de promoción e incentivación del desarrollo turístico, capacitando, promocionando, supervisando y coordinando los servicios relacionados con los recursos turísticos.

- Organiza las campañas y fomenta la mejora en la calidad de la prestación de servicios.
- Elaborar y mantener una base de datos de las ofertas turísticas y el directorio de las empresas prestadoras de servicios turísticos.
- Planificador de proyectos turísticos dentro de áreas básicas como administración, operativo y logístico, liderazgo empresarial.

CAPITULO III: FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA

3.1 TEORIA Y PRACTICA PROFESIONAL

Una gestión engloba una serie de procedimientos, acciones para llevar a cabo un objetivo, dentro de la administración pública, el municipio cumple un rol importante en el desarrollo económico- local del distrito. Una adecuada planificación más el recurso presupuestario es suficiente para el cumplimiento de objetivos bien delimitados, debe ser participativa, estratégica y concertada con la comunidad.

El turismo es una función compartida de la Municipalidad con su Gobierno Regional de acuerdo a ley. Una playa adecuadamente conservada debería estar dentro del plan estratégico municipal con estudios de impacto ambiental, el cómo repercute en la economía y la influencia en la sociedad. Si se contrasta la playa Chucuito (Callao) y la Playa Cantolado (La Punta) los diferencia la limpieza, ya que esta última es considerada una playa limpia.

El ROF o reglamento de organización y funciones, es un documento de gestión de orden técnico normativo donde se detalla la función y el ámbito de trabajo de las dependencias (gerencias) estructuradas jerárquicamente, pero no se desglosa la finalidad y la competencia de cada una de ellas. Así mismo, no hay descripción de la labor a ejecutar ni de los profesionales a participar.

La falta de información acerca de un desarrollo turístico sostenible (ecoturismo) y la responsabilidad usuarios - empresas turísticas - municipio sumada a la falla en la interiorización por conservar uno de los recursos turísticos naturales llevara a futuro consecuencias significativas irreparables.

La poca interrelación de instituciones públicas y estatales como IMARPE con la Municipalidad y a su vez con pequeños empresarios.

3.1.1 LOS RECURSOS TURISTICOS NATURALES

Definido como aquellos elementos de la naturaleza geomorfológicos con determinada atracción en la que convence a un sujeto o individuo a abandonar su residencia habitual permanente animándolo a permanecer cierto tiempo fuera de él. Además, cuentan con cierta peculiaridad apta para el turista, tales como los lagos, manantiales, caída de agua, montañas, volcanes, lagunas, bosques, selvas, grutas, parques nacionales y áreas equivalentes.

En Mincetur (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo) promueven el uso responsable de los recursos naturales y culturales, mejorando así la calidad de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo el desarrollo social, cultural, medio ambiental y económico.

Las playas, son por lo tanto, un espacio natural que integra este dinamismo socio económico-comercial y recreacional, como lugar de descanso y goce. Su uso también para prácticas deportivas acuáticas como el buceo, surfing, sailing o entrenamiento para los jóvenes o pesca.

Según Mincetur (2018), las playas están en el Manual de Inventario, en la categoría I de Sitios Naturales y su cuidado es interdisciplinario e interinstitucional porque involucra a más de una disciplina profesional (biólogos, ingenieros medioambientales, profesionales en turismo, gestores públicos) y a más organismos como la OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental), Ministerio del Ambiente, entre otros.

3.1.2 LA CONTAMINACION DE LAS PLAYAS

La interacción entre los diferentes elementos del medio ambiente de manera natural, establecen un cierto equilibrio que proporciona las condiciones óptimas para la continuidad de un ecosistema (es decir, el área geográfica donde todos los seres bióticos y abióticos se interrelacionan en ciertas condiciones ambientales óptimas). Sin embargo, la acción de la mano del hombre sobre el medio ambiente ha alterado y degradado la calidad de estos recursos naturales generando un impacto ambiental negativo con efectos notables y en muchos casos irreversibles.

Según el boletín de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) 2021, “Perú genera casi 8 millones de toneladas de residuos al año. El 46% de residuos sólidos que encontramos en nuestras playas son plásticos”.

En 1986, el Centro de Conservación Marina de los Estado Unidos alertó la importancia de concientizar a la población mundial acerca de la contaminación de estas áreas, por su contribución biológica, por ser espacio recreativo al aire libre y por proteger el ecosistema marino.

En nuestro país en el año 2013 nació la campaña “Hazlo por tu playa”, cuyo objetivo es la limpieza de las playas donde participan cada vez más voluntarios en todo el

territorio nacional y la OEFA, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, supervisa y sanciona a toda aquella actividad económica que cause un desequilibrio ambiental.

Un interesante informe de IMARPE (2000) en la “Evaluación de la calidad acuática en el área costera del Callao”, detalla la evaluación microbiológica físico y químico del agua de mar y un muestreo por playas que se encuentran lo largo del litoral chalaco donde se demuestra como única playa bien conservada a la playa Cantolao.

3.1.3 LA GESTION MUNICIPAL: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

El término “municipio” se designa a los diferentes tipos de organizaciones políticas con la función de administrar el interés particular de una comunidad asentada en un territorio de algún país, donde ejercen su jurisdicción. Territorio y población son las variables que se emplean para definir los distintos tipos de municipios:

- Municipio provincial: sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito del cercado.
- Municipio distrital: sobre el territorio del mismo distrito.
- Municipio del centro poblado, donde su jurisdicción es de acuerdo a un mínimo de personas y se determina por el concejo provincial.

En nuestro país, las municipalidades se rigen por la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) publicado en el Diario El Peruano (2003) donde nos especifica en el Artículo N° 86 lo siguiente:

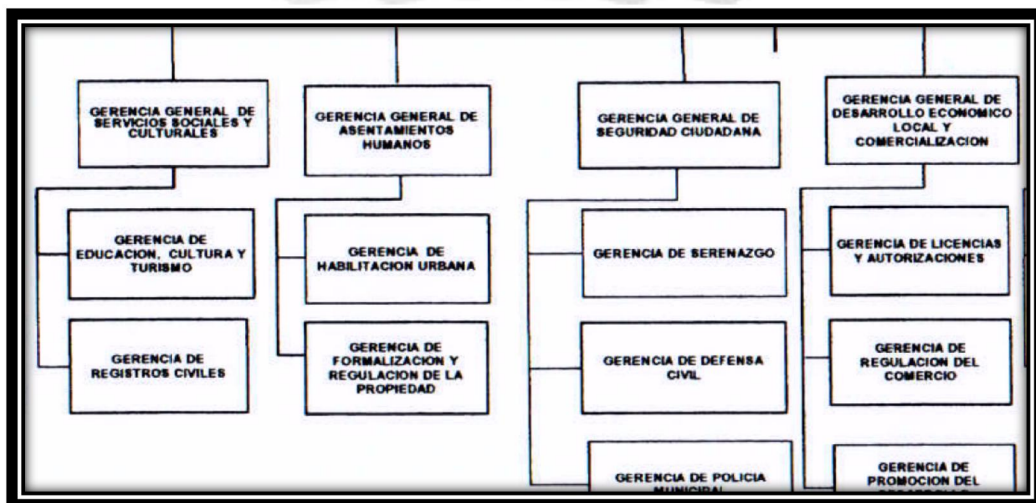
1. Función específica exclusiva de las municipalidades provinciales:
 - Diseñar planes estratégicos y operativos anuales para el desarrollo local de una manera sostenible e implementarlos en función de los recursos disponibles, y las necesidades de la actividad empresarial de la provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción.
 - La obtención de licencias y permisos deben ser flexibles y simplificados tomando en cuenta las normas técnicas de seguridad, todo esto dentro del ámbito jurisdiccional.
 - Tener un registro actualizado de las empresas que se encuentren operando dentro de su jurisdicción (territorio), que cuenten con la licencia municipal de

funcionamiento definitivo o provisional, y a su vez debe expresarse el cumplimiento o no de las normas técnicas de seguridad.

- Acordar la elaboración de programas de apoyo conjuntamente con el sector privado para un adecuado desarrollo económico-local sostenible y la ejecución de estos dentro del espacio territorial.
2. Función específica compartida de las municipalidades con los gobiernos regionales:
- Las municipalidades en cooperación con el gobierno regional, organizarán con las instancias involucradas de coordinación, el impulso para un mejor desarrollo económico local, aplicando los atributos (ventajas) de los corredores ecoturísticos, productivos y biodiversos.
 - Llevar a cabo operaciones de promoción (campañas) de manera conjunta con las micro y pequeñas empresas para incentivar su formalización.
 - Realizar evaluaciones, en coordinación con instancias correspondientes, acerca del impacto de los programas y proyectos ejecutados.
 - Fomentar, tanto en las zonas urbanas como rurales, la elaboración de políticas públicas orientadas a la productividad y competitividad, y realizar mapas provinciales con estudios acerca de su potencial riqueza para generar empleo y disminuir la migración.

Figura 1

Parte del Organigrama del Municipio Provincial del Callao



Fuente: Municipalidad Provincial del Callao

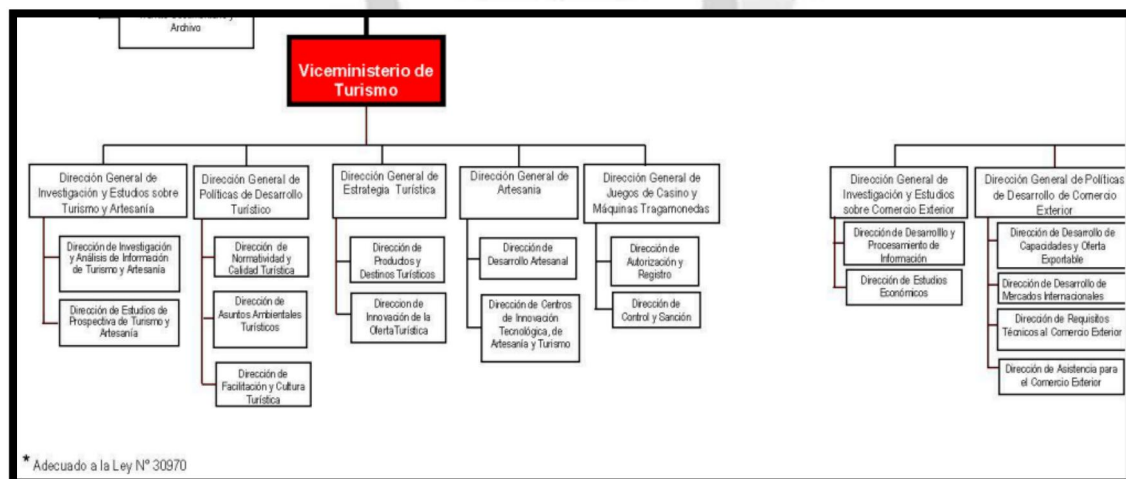
En el Artículo 73 y el Artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades nos detalla en los incisos que las municipalidades tienen la función de promover la educación e investigación ambiental incentivando a la participación ciudadana, también es el encargado de regular la salubridad en las playas y los lugares públicos locales así como controlar el aseo e higiene de estos lugares.

3.1.4 DESARROLLO DE UN TURISMO SOSTENIBLE: POLÍTICAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES

Para conocer cómo podríamos planificar un desarrollo turístico sostenible, conozcamos la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico en la *Figura 2*, quien es una de las dependencias del MINCETUR encargada de evaluar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de políticas y desarrollo sostenible dentro del sector turismo. Esta dirección general tiene tres sub áreas, una de ellas es la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos, quien promueve la gestión sostenible de actividades e inversiones turísticas y evalúa la viabilidad de proyectos que equilibren el dinamismo del desarrollo económico, ambiental y cultural.

Figura 2

Parte del Organigrama del MINCETUR



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

En el sector turismo, la alternativa para los proyectos de inversión es un Desarrollo Turístico Sostenible o aplicar el ecoturismo lo cual es un desafío, en el manejo del

impacto ambiental. Aplicar el Turismo responsable implica gestionar y manejar los impactos con el propósito de minimizar los efectos adversos y maximizar los beneficios.

Según Rivas (2010), los procedimientos que ayudarían a restar efectos no deseados en el uso recreativo de los espacios naturales son:

- La Capacidad de Carga Turística (CCT) y los tipos: ecológica, sociocultural y la experiencia de los turistas o visitantes.
- Los Límites de Cambio Aceptable (LCA) que precisa estándares para la experiencia de los turistas en función de los impactos esperados.
- Los Programas de Interpretación Ambiental nos permite sensibilizar a los visitantes acerca de los valores de la diversidad biológica y cultural, así también los cuidados que se debe tener en la visita turística.
- Optimizar el proceso operativo de las empresas turísticas en áreas frágiles.
- Capacitar a todo el personal involucrado, especialmente a los guías de turismo.
- Estimular la participación de las comunidades en la prestación de servicios turísticos bajo estándares de calidad y sustentabilidad.
- Proveer servicios turísticos especializados de acuerdo a la demanda turística.

Así mismo, el Ministerio del Ambiente ha puesto a disposición una guía muy bien elaborada donde el propósito es apoyar a las municipalidades que tengan zonas marino costeras para la adecuada protección y mejora de la calidad de vida en su población.

Guía que identifica a los actores involucrados (gobiernos locales, sociedad civil, empresas, pescadores, veraneantes, comerciantes) explica puntalmente el marco normativo y los ejes temáticos, sobre los cuales se aplicará las sugerencias de campañas con un informativo de lo que es aplicable o no; desde los pasos para implementar, de una manera lúdica, las campañas educativas hasta la evaluación y la difusión de logros; donde el objetivo es proteger la biodiversidad, el ecosistema marino, reducir la contaminación con el manejo adecuado de residuos sólidos y el vertimiento de las aguas residuales no tratadas.

3.2 ACCIONES, METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS

- 1) Capacitación: Aumentar los cursos a los actores inmersos en la actividad turística; así como informar a los usuarios/bañistas/turistas acerca de la importancia del cuidado ambiental de las aguas, el control ambiental que se realiza, el ecosistema marino. Todo esto realizar de una manera interactiva y dinámica a través de campañas, juegos o concursos.
- 2) Supervisión: Reasignar el horario, ampliar la fiscalización donde se cuente con personal suficiente para el cumplimiento en el orden y el cuidado a los largo de las playas o el muelle Dársena. En cumplimiento con la gestión ambiental, la municipalidad realiza también la clasificación de residuos y a su vez cuenta con una gigantografía que se encuentra a la entrada de la playa donde da las pautas para el adecuado uso de las playas, en contraste con en el Muelle Dársena, lugar de donde salen los botes para realizar paseos en el mar no tiene la adecuada atención siendo uno de los lugares más concurridos también.
- 3) Módulo de información turística: Desde mi punto de vista, en el módulo de información turística, debería no solo dar información acerca de los paseos sino añadir todo lo que brinda el Callao en cultura y atracción turística que se encuentra en “Y tú que planes tienes” de Promperú.
- 4) Fomentar el trabajo de equipo multidisciplinario de campo que monitoricen las actividades o planes referentes a la conservación de las playas, desde la inscripción de los involucrados para luego dar el alcance con IMARPE en capacitación acerca del ecosistema marino, la actividad pesquera y la importancia de la conservación de las aguas.
- 5) Gestión Municipal: Realizar estudios, incentivar a la investigación para elaborar, planificar y ejecutar un turismo sostenible ya sea con inversión privada o pública, fomentar campañas de recolección y manejo de desechos.
- 6) Seguir las guías de manejo ambiental o propuestas del Ministerio del Ambiente.

CAPITULO IV: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES

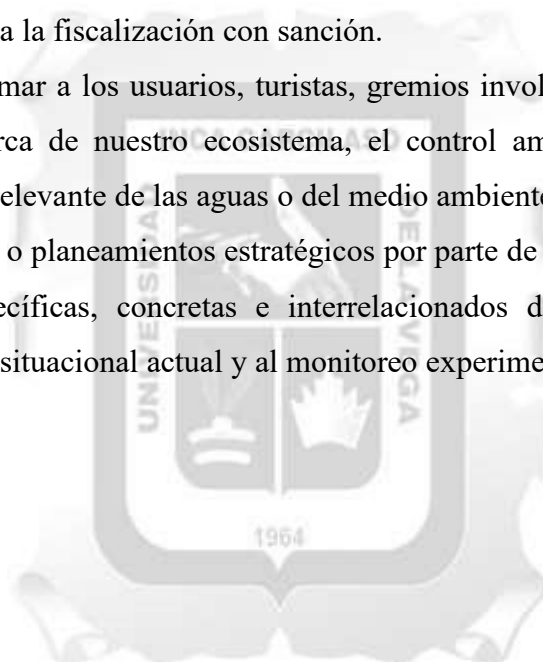
1. Según lo planteado en el título se pudo comprobar la falta de supervisores municipales porque al término del día, la ribera de la playa es un basural.
2. La falta de casetas de información acerca del cuidado ambiental no existe, por ello los usuarios desconocen acerca de la diversidad biológica, el cuidado que deben tener. Porque así tengan los avisos conjuntamente con los contenedores biológicos las personas no leen, y no hacen caso.
3. El deterioro ambiental se pudo comprobar con la encuesta que los usuarios no están informados acerca de la playa Chucuito - Grau. No hay responsabilidad social no hay identidad ni conciencia ambiental.
4. Dentro la gestión municipal está como función y atribución el generar políticas ambientales dentro de su jurisdicción, por ser una institución pública descentralizada tiene recursos propios, por tanto debería invertir aún más en colocar personal supervisor, impartir cursos a todos los actores involucrados en el área como los comerciantes o los que realizan paseos en bote.
5. Actualizar la ubicación de las gerencias en el organigrama de la Municipalidad del Callao, en base a las funciones específicas ya descritas en este trabajo, reordenamiento en la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales del sector turismo trasladándolo para la Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercial para aplicar una adecuada Gestión Municipal Turística. De ésta manera, asignar el nuevo orden de funciones y requerimientos de personal profesional adecuados al área.

CONCLUSIONES

1. La mayoría de los actores sociales considera que la playa es un atractivo turístico y lo que más valoran es la naturaleza en sí misma es decir el mar, el sol, el aire; pero también se consideran a sí mismos como principales responsables de la contaminación.
2. La percepción de los encuestados acerca de si el municipio cuida las playas lo califican como regular, y la fuente de contaminación consideran al sector industrial como responsable (por la cantidad de barcos y botes y tener al muelle portuario) como al sector urbano a la vez.
3. El impartir más cursos a los trabajadores, es considerado importante ya que no están informados acerca de la diversidad biológica, el grado de contaminación y el cuidado que se realiza.
4. Las entidades que están alrededor son independientes, cada una va por su lado y no hay un común en pro del cuidado de las playas. Desde la capitanía, el Instituto del Mar Peruano (IMARPE) y los clubes de recreación que se encuentran alrededor.
5. En Consulta Amigable, el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) le asigno un presupuesto del 100% el cual no ejecuta en su totalidad,
6. Puedo concluir, entonces que La Municipalidad no ha planificado estratégicamente sus objetivos, no realiza estudios o no monitorea sus avances y no genera comunicación interinstitucional.
7. La gestión del turismo involucra tanto al sector público como a la inversión privada y hacen partícipes a los Gobiernos Regionales, Locales y los gremios representativos del sector turismo.

RECOMENDACIONES

1. Preservar, cuidar y mantener nuestras playas adoptando una cultura de educación ambiental, con identidad, responsabilidad y concientización dentro de los conceptos de la sostenibilidad.
2. Se recomienda una revisión actualizada del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial del Callao.
3. Se sugiere la reorganización jerárquica del organigrama y la adecuada distribución de las áreas, en especial al área de turismo.
4. Se recomienda colocar fiscalizadores en el horario de mayor afluencia que son de 11am hasta 6pm.
5. Se recomienda la fiscalización con sanción.
6. Educar, informar a los usuarios, turistas, gremios involucrados en la actividad turística, acerca de nuestro ecosistema, el control ambiental y toda aquella información relevante de las aguas o del medio ambiente para concientizar.
7. Los objetivos o planeamientos estratégicos por parte de la Municipalidad deben ser más específicas, concretas e interrelacionados de manera directa a la problemática situacional actual y al monitoreo experimental desarrollado.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borthiry Loreficchi, Natalia** (2002) Gestión Pública Municipal del Turismo. Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina. Recuperado de http://nulan.mdp.edu.ar/1115/1/borthiry_n.pdf
- Carrera Carranco, David Alejandro** (2016). Prevención de la contaminación provocada por las unidades de la Escuadra en los muelles de la Base Naval Sur. Universidad de Fuerzas Armadas. Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/14262/1/T-ESSUNA-004229.pdf>
- Diario El Peruano** (2003) Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972. Perú. Recuperado de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- Diario El Peruano** (2021). Decreto Supremo N°028-2021. Reglamento de la Ley N° 30590. Recuperado de https://libertas.pe/web/wp-content/uploads/elperuano/indi_775_58.pdf
- Greenpace** (2018). Un millón de acciones contra el plástico. Recuperado de <https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/04/TOOLKIT-PLASTICOS-v3.pdf>
- Ministerio del Ambiente** (2014) Perú. **Guía de educación ambiental en las zonas marino costeras**. Recopilado de <https://www.minam.gob.pe/educacion/wp-content/uploads/sites/20/2015/02/1.0-GUIA-PARA-CAMPA%C3%91AS-modelo.pdf>
- Instituto del Mar Peruano (IMARPE)**. **Informe progresivo N° 138** (2000). Perú. Recuperado de <https://repositorio.imarpe.gob.pe/bitstream/20.500.12958/1170/1/IP%20138.pdf>
- Mincetur** (2018). Manual para la elaboración y actualización del inventario de recursos turísticos. Perú. Recuperado de https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/consultorias/directoriosManuales/Manual_para_la_Elaboracion_y_actualizacion_del_inventario_de_recursos_turisticos.pdf
- Sánchez Sáez, Juan Antonio; Segado Segado, Francisco; Giménez Martínez, Lázaro** (2013). Universidad Católica San Antonio de Murcia. Valoración del uso recreativo en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. España. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1630/163028753007.pdf>

SPDA ACTUALIDAD AMBIENTAL (18 Setiembre 2021). Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Perú: 46% de residuos sólidos hallados en la playa son plásticos. Perú. Recuperado de

<https://www.actualidadambiental.pe/peru-el-46-de-residuos-solidos-hallados-en-playas-son-plasticos/#:~:text=Per%C3%BA%20genera%20casi%208%20millones,que%20viven%20en%20el%20entorno.>

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (2018). Ley de las playas: Ley N°26856. Perú. Recuperado de

https://www.sbn.gob.pe/sistemas/assets/theme/2018/documentos/MUPE_ley_26856.pdf

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (Noviembre 2012). Fórum Internacional: “Playas, desarrollo económico e inclusión social”. Lima- Perú. Recuperado de

https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/descarga_online/memoria_superintendencia.pdf

United Nations Environment Programme (UNEP). Sixth Global Environment Outlook. 2019. Recuperado de <https://www.unep.org/resources/global-environment-outlook>

Universidad Nacional Mar de Plata, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (2016). Las playas y su gestión sostenible. Argentina. Recuperado de <https://eco.mdp.edu.ar/institucional/eco-enlaces/1851-las-playas-y-su-gestion-sostenible>

ANEXO 1

Encuesta 1: Visitantes- pobladores (22 personas)

La siguiente encuesta nos permitirá visualizar la percepción de las personas acerca de las playas.

1. Considera las playas como

SI	86.4%
NO	9.1%
NO SABE	4.5%



ctivo turístico?

Entorno (parques, museos, jardín)	4	18.2%
Botes, yates, chalanas (paseos)	3	13.6%
Naturaleza (mar, sol, aire)	10	45.4%
Limpieza y orden	5	22.7%

2. ¿Qué valora en esta playa como atractivo turístico?

Bueno	31.8%
Regular	63.6%
Malo	4.5%



3. ¿Cómo calificaría el cuidado de las playas?



4. ¿Considera que las playas estén contaminadas?

SI	11	50%
NO	10	45.4%
NO SABE	1	4.5%

Poblador/visitador	10	45.4%
Municipio	1	4.5%
Empresas turísticas	4	18.2%
Municipio y pobladores	1	4.5%
Todos	6	27.3%

5. ¿Quién cree Ud. que es el principal responsable del deterioro

de las playas?

6. ¿Cuál cree que es la fuente de contaminación?

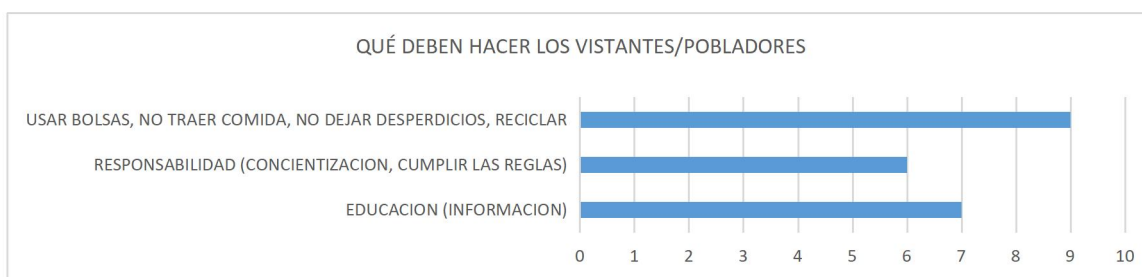
Urbano	3	13.6%
Industrial	9	40.9%
Ambos	10	45.4%

7. A su percepción, ¿cree que el municipio está cuidando las playas?

SI	13	59.1%
NO	8	36.4%
NO SABE	1	4.5%

8. ¿Qué cree que tendría que hacer los pobladores o visitantes para cuidar y evitar la degradación por contaminación de las playas?

Educación (información)	31.8%
Responsabilidad (concientización, cumplir las reglas)	27.3%
Usar bolsas, no traer comida, no dejar desperdicios, reciclar	40.9%



Encuesta 2: Trabajadores (8 personas)

La siguiente encuesta nos permitirá ver el punto de vista de los trabajadores en la playa Chucuito -Muelle Dársena.

1. ¿Cómo calificaría el cuidado de las playas?

BUENO	4	50%
REGULAR	2	25%
MALO	2	25%

2. ¿Considera esta playa contaminada?

SI	5	62.5%
NO	3	37.5%

3. ¿Sabe Ud. el significado de “Ecoturismo o turismo sostenible”?

SI	1	12.5%
NO	7	87.5%

4. Sabe Ud. ¿Si el municipio hace un control ambiental?

SI	5	62.5%
NO	2	25%
NO SABE	1	12.5%

5. ¿Recibe Ud. capacitación?

SI	4	50%
NO	3	37.5%
NO RESPONDE	1	12.5%

6. ¿Sabe si el municipio hace la gestión de residuos?

SI	6	75%
NO SABE	2	25%

7. Sabe Ud., si la municipalidad coloca contenedores ecológicos?

SI	6	75%
NO SABE	2	25%

8. Sabe ¿si hay supervisores?

SI	6	75%
NO	1	12.5%
NO SABE	1	12.5%

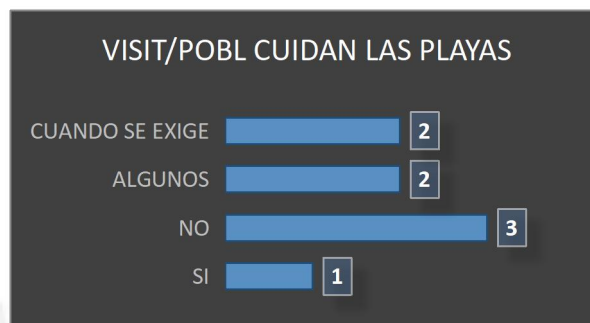
9. A su percepción, ¿Quién es el principal responsable de la contaminación de las playas?

EMBARCACIONES EXTRANJERAS	12.5%
EMPRESAS TURISTICAS	25%
VISITANTE/POBLADOR	37.5%
POBLADOR Y MUNICIPIO	25%



10. ¿Considera que los pobladores/visitantes cuidan el lugar?

SI	12.5%
NO	37.5%
ALGUNOS	25%
CUANDO SE EXIGE	25%



11. ¿Ha recibido información acerca de la diversidad biológica que hay en las playas?

SI	2	25%
NO	5	62.5%
NO RESPONDE	1	12.5%

12. ¿Ha recibido información acerca del grado de contaminación de las playas?

SI	6	75%
NO	1	12.5%
NO RESPONDE	1	12.5%

13. ¿Ha recibido información acerca del cuidado que se está realizando en las

SI	3	37.5%
NO	4	50%
NO RESPONDE	1	12.5%

playas?

FOTO N° 1



FOTO N° 2



FOTO N° 3



TITULO: Adecuada gestión ambiental y seguridad.

Descripción: Estas fotos fueron tomadas en el Distrito de La Punta, se reconoce banner acerca del cuidado de las playas, la clasificación de residuos en recipientes por colores y la seguridad ciudadana.



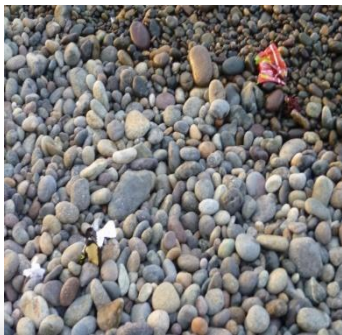
ANEXO 2: CUADROS FOTOGRAFICOS



ANEXO 3: CUADROS FOTOGRAFICOS

FOTO N° 4	FOTO N° 5	FOTO N° 6
		
<p>TITULO: El otro uso de la playa en la foto N° 4, el Muelle Dársena en la foto N° 5 y la plaza Grau en la foto N° 6</p>		
<p>Descripción: Estas fotos fueron tomadas en la entrada de la playa de Chucuito, el Muelle Dársena ubicado en la plaza Grau. Lugar de donde sale los botes y lanchas para los paseos a la Isla San Lorenzo. En la foto N°4 se muestra un área de la playa tomada para realizar una campaña.</p>		

ANEXO 4: CUADROS FOTOGRAFICOS

 <p>FOTO N° 7</p>	 <p>FOTO N° 8</p>	 <p>FOTO N° 9</p>
<p>Título: Situación de la Playa Chucuito en horas de la tarde, donde nos muestra cómo queda al final del día.</p>		
<p>Descripción: Estas fotos fueron tomadas en la playa de Chucuito, en horario cerca al atardecer, se puede evidenciar los desechos en su mayoría plásticos y donde las aves tienen que convivir con un entorno contaminado.</p>		